

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de C. Real, acordó aprobar, con fecha 13 de julio de 2021, tanto las convocatorias como las bases de los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se citan a continuación, y que fueron publicadas en el BOP n.º 156, de fecha 16 de agosto de 2021. Emitidas las propuestas de nombramiento por la Presidencia de las Comisiones Seleccionadoras, una vez resueltos los respectivos concursos de méritos, el Presidente de la Diputación dictó, con fecha 18 de octubre de 2021, las correspondientes resoluciones por las que dispuso el nombramiento de los funcionarios que a continuación se detallan para el desempeño de cada uno de los puestos de mencionados:

<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>SERVICIO</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>
Jefe de Sección de Operaciones Corrientes	Subvenciones	Montserrat Pérez Salcedo
Jefe de Negociado	Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes	Jesús Ocaña Gómez
Jefe de Negociado de Nóminas adjunto al Jefe de Sección	Tesorería	Ana Belén Rojas Arévalo
Jefe de Taller	Servicio de Conservación y Explotación de Vías Locales	Vicente Palomo Bonales
Jefe de Negociado de Proyectos y Obras adjunto al Jefe de Sección	Unidad Administrativa de Vías y Obras e Infraestructuras	Rosario Díaz Peláez
Jefe de Negociado de Control de Certificaciones y Devoluciones de Fianzas	Departamento de Arquitectura	M. Ángeles Ruiz Díaz Velasco
Jefe de Negociado de Control Administrativo de Brigadas y Equipos de Maquinaria	Unidad Administrativas de Vías y Obras e Infraestructuras	José Carlos Gijón Bonales Romero

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.2 Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, advirtiendo a los interesados que los expedientes respectivos se encuentran a disposición de los mismos para su consulta, en el Servicio de Personal de la Excm. Diputación Provincial de C. Real.

Notificado el nombramiento mediante la presente publicación, se procederá a la toma de posesión de cada uno de los puestos por los funcionarios correspondientes, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio si no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicha toma de posesión será telemática de acuerdo con lo establecido al efecto por la convocatorias respectivas.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Ciudad Real, 20 de octubre de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, M^a Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 3344

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>